

NOTA DE CESION DE ACCIONES



Conste por el presente documento que el suscrito MANUEL ORLANDO ALVARADO ASANZA ecuatoriano, mayor de edad con cédula de ciudadanía No 0702060492, por mis propios derechos en mi calidad de propietario de UNA ACCIÓN que tengo dentro de la Compañía TRANSPORTOVELO S.A., tengo a bien CEDER Y TRANSFERIR a favor del señor SHYSMER BONERGI ZUMBA LUNA con cédula de ciudadanía No.070313495-7 de nacionalidad ecuatoriana, la UNA ACCIÓN ordinaria y nominativa de un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$100.00), que mantengo en calidad de accionista de la mentada compañía. El precio de esta cesión es de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norte América, los mismos que los he recibido a mi entera satisfacción.

Portovelo a 24 de Abril del 2014.

  
Manuel Orlando Alvarado Asanza  
CC 0702060492  
CEDENTE

  
Shysmer Bonergi Zumba Luna  
CC 0703134957  
CESIONARIO

  
**ESPACIO  
EN BLANCO**

NOTA DE CESION DE ACCIONES

2014-07-01-005-D001678

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014-07-01-005-D001678

Ante mí, Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): señor/a **MANUEL ORLANDO ALVARADO ASANZA**, portador de la cedula de ciudadanía número 070206049-2, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)s en la ciudad de Portovelo y de paso por esta ciudad de Machala a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; el(la)(los) señor(a)(es): señor/a **SHYSMER BOÑERGI ZUMBA LUNA**, portador de la cedula de ciudadanía número 070313495-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)s en la ciudad de Machala a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en la NOTA DE CESION DE ACCIONES, que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todó lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.-MACHALA, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
MANUEL ORLANDO ALVARADO ASANZA  
C.C. No. 070206049-2

  
SHYSMER BOÑERGI ZUMBA LUNA  
C.C. No. 070313495-7

  
ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

